



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2013

ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de julio de dos mil trece, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito de Manuel Valentín Juárez Policarpo, en su carácter de Síndico del Municipio de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia y registrado con el número 41950. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de julio de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta del Síndico del Municipio de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual revoca el carácter de delegado a José Luis Heredia Guzmán.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.